

DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO

Lastenio Morales Costa (*)

La permanente congestión del tránsito que se produce en nuestra capital se debe a una serie de acontecimientos que van en contra del libre tránsito de los peruanos y que afecta a la libre circulación de los vehículos.

Al caos que impera en el sector transporte se une la modalidad del cierre de calles y avenidas para celebrar actividades privadas. Eso significa dañar la economía de las personas e incluso a determinadas instituciones, que se ven afectadas con el cierre de vías de circulación. Hoy en día las reuniones político - sociales, religiosos, deportivos hasta celebraciones y bailes ocurren en mitad de las calles y nadie puede ayudar a quienes, en un momento de urgencia, necesitan trasladarse de una forma rápida. De manera intempestiva y a veces con autorización se toman las avenidas, las plazas, las carreteras y otras vías o espacios por gente que no tiene reparo en obstruir el libre tránsito de las personas que deben concurrir inclusive a sus centros de trabajo siendo muchas veces agredidos. Los medios de comunicación informan permanentemente de hechos bochornosos que lastiman los sentimientos de los de los ciudadanos hasta con la desnudez de las mujeres.

El ciudadano común carece de los mecanismos justos para protestar ante tamaña arbitrariedad, como es el impedirle el libre tránsito por una calle, porque algunos vecinos gozan de la simpatía de ciertas autoridades, que regalan licencias o permisos, y que no piensan en las consecuencias para el resto de pobladores, que sí necesitan transportarse por determinadas arterias de la capital.

En las últimas semanas hemos sido testigos de cómo Lima fue "tomada" por huelguistas, corredores y vándalos, impidiendo el tránsito de los vehículos y que la policía, por falta de un número de custodios, no pudo controlar con grave perjuicio de la población.

El transporte atraviesa por una crítica situación, puesto que el 50% de las empresas en transporte público es informal, existe un alto

índice de circulación que ocasiona congestionamiento y el estado de la infraestructura vial está abandonada, lo cual deteriora conservación de los vehículos. Junto a ello, tenemos que las calles y avenidas son cerradas, sin ninguna previsión para quienes desean utilizarlas.

Y esto se debe a que no existe responsabilidad o un reglamento, que regule o proponga pautas para estos casos. Si se cierra una calle, se debería señalar cuáles son las otras avenidas por las que el conductor podría optar. Pero esto no sucede en el país y el hecho de que se impida el libre tránsito va en contra de lo que estipula nuestra Carta Magna en su artículo N° 11. Este tema debe ser debatido e integrado al proyecto de ley de Tránsito y Transporte, que sigue encajonado en algún escritorio del Congreso de la República, porque un país en vías de desarrollo como el Perú, merece una mayor atención en estos temas

Todos tenemos derecho a la libre circulación en las calles, avenidas y aún de las vías nacionales y locales al tránsito. Sin embargo, nos venos permanentemente perjudicados y no hay autoridad alguna que pueda poner freno a esta grave situación.

02.07.99